

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5165** ANTONIO GONZALEZ ALARCOS, S.A.

Por decisión de la Administradora Única de la compañía, se convoca Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Antonio Gonzalez Alarcos, S.A., que tendrán lugar -una a continuación de la otra- en el domicilio social sito en 'Finca Cantinuevo', Fuentelencina (19144 Guadalajara), Carretera Nacional 320, salida PK 239, el día 25 de agosto de 2022 a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente, si no hubiera quorum suficiente en la primera, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de la sociedad por el órgano de administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2021 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Tercero.- Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Proponer la modificación de la duración del ejercicio social del año 2022, que se desdoblará en dos ejercicios: de 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022. Y de 1 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2022. En adelante, los ejercicios coincidirán con el año natural.

En consecuencia, se propone modificar el artículo correspondiente de los estatutos sociales, que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo....: el ejercicio social coincide con el año natural. Por excepción, el ejercicio 2022 se desdoblará en dos ejercicios:

El primero, de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

El segundo, de 1 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2022.

El resto de los sucesivos ejercicios coincidirá con el año natural.

Aprobar igualmente el Balance y Cuenta de Resultados de la compañía a 30 de junio de 2022 a los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") en relación con la reducción y ampliación de capital simultáneas por capitalización de créditos.

Segundo.- Reducción del capital social en 1.242.800 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto, según Balance cerrado a 30 de junio de 2022, disminuido por consecuencia de las pérdidas sufridas con anterioridad, y simultaneo aumento del capital social de la compañía en la cuantía

de 825.800 euros, mediante capitalización de créditos y/o aportaciones dinerarias, admitiéndose una suscripción y desembolso parciales.

Servirá de base a dicha ampliación de capital por capitalización de créditos la Certificación expedida por el auditor AUDITRUST Auditores & Consultores, S.L. que se anexará al Acta de la Junta.

Tercero.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Cuarto.- Autorización a la Administradora Única para la enajenación de activos relevantes de conformidad con el artículo 160, f) de la LSC.

Quinto.- Delegación de facultades en la Administradora Única para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 LSC.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197, 272 y 287 de la LSC, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social u obtener su envío gratuito por correo, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo las cuentas anuales, el informe de los auditores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe justificativo de las mismas.

Entre la información se incluye informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar en el punto relativo a la reducción y simultánea ampliación, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hará constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social, así como Certificación del Auditor de Cuentas de la compañía que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

La Junta se celebrará con asistencia de Notario, quién levantará Acta de la misma.

Guadalajara, 14 de julio de 2022.- La Administradora Unica, Ángeles Fernández Rigault.

ID: A220030380-1